

Subsidio de arriendo para mayores

Esta semana se abrió la postulación a beneficio que prioriza el acceso a vivienda.

Hasta el 30 de agosto hay plazo para que adultos mayores y personas con discapacidad postulen al llamado especial de Subsidio de Arriendo de Vivienda, aporte que puede llegar a cubrir hasta el 95% del gasto mensual en este ítem para quienes cumplan con requisitos como no ser propietario de otro tipo de inmueble, acreditar un ingreso mínimo de 176 mil pesos y encontrarse en el 70% de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares (RSH) actualizado.

Este mecanismo es una propuesta para ayudar a las personas que no cuentan con vivienda propia y que se encuentran en situación de precariedad. Por lo mismo, resulta valioso que no se exija contar con ahorros previos, que se considere la edad más que al grupo familiar (pueden postular personas que vivan solas) y que se bonifique si se realizan labores de cuidado, acreditadas con la correspondiente credencial. El aporte se puede aplicar en arriendos de hasta II UF (casi 400 mil pesos). Tiene una vigencia de 24 meses, pero puede continuar hasta por ocho años de manera consecutiva, si se mantienen las condiciones.

El proceso comenzó este lunes 8 de julio y se realiza en línea, utilizando Clave Única, lo cual facilita los resultados de adjudicación, pero implica que los posibles favorecidos tengan acceso a internet y un manejo de herramientas digitales básicas; algo con lo cual muchas personas mayores de 60 años no cuentan. Considerando esta realidad es que se hace necesario que se difundan más los canales de ayuda que se han desplegado a través de instituciones estatales como Chile Atiende y el Serviu (el Ministerio de Vivienda está a cargo del programa) o entidades particulares como la Asociación Nacional de Desarrolladores de Viviendas Sociales, las cual se encuentra desplegando una campaña de orientación para posibles usuarios. En momentos económicos difíciles como el actual, acciones como ésta constituyen una buena noticia, porque se focaliza la ayuda pública a grupos prioritarios; algo particularmente importante en regiones como Los Ríos, con un alto porcentaje de población mayor y también con un déficit habitacional de más de cinco mil viviendas, de acuerdo a las cifras del Plan de Emergencia Habitacional.